

MATANZA EN LA CURVA DEL DIABLO



GUSTAVO BENITES JARA (*)



¿Qué pensar de un Gobierno y un gobernante enceguecidos por la soberbia? ¿Qué decir de las repugnantes declaraciones del propio Presidente y de parlamentarios apristas tildando a los nativos de la Amazonía de terroristas y delincuentes? ¿O qué opinar sobre las palabras del otrora izquierdista Yehude Simon, hoy completamente enajenado al derechismo del omnímodo García Pérez?

Porque lo sucedido en la Curva del Diablo, entre los indígenas awajún (los antiguos guerreros jíbaros), la policía peruana y los efectivos de las Fuerzas Armadas, es responsabilidad principal y directa de la torpeza gubernamental que lo único que finalmente se le ocurrió, después de casi dos meses de iniciado el conflicto, fue ordenar la matanza, como declaró el dirigente amazónico Alberto Pizango.

El conflicto fue consecuencia

de una política que, en nombre del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, priorizó los intereses económicos y extractivistas por encima de los derechos de los pueblos indígenas y la protección de la Amazonía. Diversos decretos legislativos, entre ellos los decretos 1015 y 1090, abrieron el camino a la disposición de tierras comunales y forestales sin una consulta efectiva a las comunidades, vulnerando el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Perú.

La creciente presión sobre los territorios amazónicos se expresó también en proyectos extractivos que generaron fuertes cuestionamientos por parte de las comunidades indígenas. Entre ellos destacó la presencia de la empresa minera Afroditá en la Cordillera del Cóndor, una zona de enorme riqueza biológica y cultural, cuya permanencia contribuyó a profundizar el clima de tensión y desconfianza

entre el Estado, las empresas y los pueblos originarios.

Los resultados fueron trágicos: 33 peruanos perdieron la vida en los sucesos de Bagua, entre ellos 23 efectivos policiales y 10 civiles, además de cerca de 200 heridos y la desaparición del mayor de la Policía Nacional Felipe Bazán. Diversas organizaciones indígenas y de derechos humanos sostienen que el número real de víctimas indígenas fue mayor. Una verdadera matanza que conmocionó al país y abrió una profunda herida en la relación entre el Estado peruano y los pueblos indígenas amazónicos. Por ello, el presidente Alan García, el primer ministro Yehude Simon y la ministra del Interior Mercedes Cabanillas quedaron marcados para



(*) Profesor de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Trujillo-Perú). Maestrías en Relaciones Económicas Internacionales y en Filosofía y Ciencia Política en la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz - Bolivia). Estudios de Doctorado en Educación en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Lima. Periodista. Profesor de Filosofía, Economía e Investigación Científica en la Universidad Nacional de Trujillo (Perú). Ex docente de Filosofía e Investigación Científica en la Universidad Católica de Trujillo. Fundador y primer Presidente del Frente Departamental de Escritores de La Libertad. Autor de dos libros: *Tránsito* (1998), poesía, y *El antihumanismo neoliberal. El individuo como totalidad* (2000), ensayo político-económico-filosófico sobre el neoliberalismo. Ex columnista del diario "Correo" de Trujillo y de "La Tribuna" de Honduras.

siempre con el estigma de genocidas.

Después de esta masacre, ¿qué queda del APRA que alguna vez encandiló a las masas peruanas, creyendo en la llegada del mesías Haya de la Torre? ¿Qué del dirigente histórico de Patria Libre, exdirector del semanario Cambio, exdiputado de izquierda, el cristianísimo humanista Yehude Simon Munaro? ¿Dónde quedó la fútil palabrería del autor del artículo "El síndrome del perro del hortelano" (Alan García), en el cual defendía sin ningún rubor a las transnacionales y afirmaba la incapacidad de los nativos para conducir sus propias tierras, pues no "tienen ni un centavo para invertir"?

La movilización amazónica logró además abrir un debate nacional sobre los derechos de los pueblos indígenas y contribuyó a la derogación de varios decretos cuestionados, así como a la posterior aprobación de la Ley de Consulta Previa. Aunque sus alcances y aplicación continúan siendo materia de debate, estos avances demostraron que la resistencia de los pueblos amazónicos dejó una huella duradera en la vida política del país.

En 2016, más de cincuenta líderes indígenas, entre ellos Alberto Pizango y Santiago Manuín, fueron absueltos por la justicia peruana al no encontrarse pruebas que acreditaran su responsabilidad en los hechos. Años después, los altos mandos policiales José Armando Sánchez Farfán y Luis Elías Muguruza Delgado fueron condenados por homicidio simple debido a su actuación durante la represión, estableciéndose además una reparación civil para las familias de las víctimas.

Sin embargo, las más altas autoridades políticas que impulsaron los decretos cuestionados y autorizaron el operativo nunca fueron procesadas, dejando abierta una deuda de verdad, justicia y responsabilidad política. Razón tenía Marx al decir que "El capital es trabajo muerto que no sabe alimentarse, como los vampiros, más que chupando trabajo vivo, y que vive más cuanto más trabajo chupa" (El Capital, Tomo I). Y esa sangre ha sido bebida por el capital y sus gonfaloneros criollos, de cuyo sabor y olor no podrán librarse.

Estamos nuevamente en los "tiempos orgiásticos del capital".

La impunidad de los responsables políticos no puede separarse de la visión que dio origen al conflicto. Una visión que consideraba a la Amazonía principalmente como una fuente de recursos y a sus habitantes como un obstáculo para el desarrollo. Diecisiete años después, el desafío sigue presente: luchar por una sociedad donde la vida valga más que la rentabilidad económica, donde la diversidad sea reconocida como una riqueza colectiva, donde ningún peruano sea tratado como ciudadano de segunda categoría y donde la justicia deje de ser una promesa incumplida.

¡EL BAGUAZO NO SE OLVIDA!

Notas

¹ Defensoría del Pueblo. Informe de Actuaciones Humanitarias realizadas con ocasión de los hechos ocurridos en Bagua el 5 de junio de 2009. Lima, 2009; Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

² Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Pronunciamientos e informes sobre la absolución de los líderes indígenas procesados por los sucesos de Bagua, 2016.

